

Final: E. T. 1.104, «Partida Cudosa».
 Término municipal a que afecta: Balaguer.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,525.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio acero.
 Apoyos: Metálicos y hormigón armado.

Estación transformadora

Estación transformadora: Número 1.104, «Partida Cudosa».
 Emplazamiento: Sita en partida Cudosa, junto carretera Camarasa.
 Término municipal: Balaguer.
 Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA. de 25/0,38 kilovoltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—678-D.

8225

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C. 2.969 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:
 Ampliación de la red de A. T. con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a E. T. número 1.165 «Pla del Corp», en término municipal de Balaguer.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 16, línea E. R. Balaguer a Menargués y Termens (C. 2.653).
 Final: E. T. número 1.165, «Pla del Corp».
 Término municipal afectado: Balaguer.
 Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,060.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio acero.
 Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora: Número 1.165, «Pla del Corp».
 Emplazamiento: Cerca, punto kilométrico 17 del camino vecinal de Lérida a Balaguer por Corbins y Torrelameo.
 Término municipal: Balaguer.
 Tipo: Sin postes, un transformador de 25 KVA. de 25/0,38-0,22 kilovoltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—679-D.

8226

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: B. 2.784/M.77 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;

Resultando que el Ayuntamiento de Alpicat y la Comisaría de Aguas del Ebro no han contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966 antes citado,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
 Modificar el trazado de la línea a 25 KV. con el fin de atender a la solicitud de un plan parcelario en el término municipal de Alpicat.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 10 de línea a E. T. «Pla de la Cerdera número 228» (B. 2.784 R. L. T.).

Final: Apoyo número 19 de la línea a E. T. «Pla de la Cerdera» (corresponden al apoyo 15 en el nuevo trazado).

Término municipal afectado: Alpicat.
 Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: acequia. Ayuntamiento de Alpicat: camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,560.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43 milímetros cuadrados de aluminio acero.
 Apoyos: Metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 14 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.295-C.

8227

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C. 4.033 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
 Ampliación de la red de A. T. con derivación a 25 KV. a nuevo P. I. 1.169, «Font de Sant Tomas», y reforma derivación a P. I. número 1.161, «Moli Boira», en los términos municipales de Os de Balaguer y Castelló de Farfanya.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 4, línea a E. T. 1.161, «Moli Boira» (C. 2.911).

Final: E. T. número 1.169, «Font de Sant Tomas».
 Términos municipales afectados: Os de Balaguer y Castelló de Farfanya.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C. 147 de Balaguer a Francia, punto kilométrico 9,843; C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV. 25.
 Longitud en kilómetros: 1,639.